

MAR DEL PLATA, 21 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 400-0091/84 (tres cuerpos), de fecha 10 de abril de 1984, por el cual se tramita la creación del Centro de Letras Hispanoamericanas, en el ámbito de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho centro es creado a través de la Resolución de Decanato N° 76/84.

Los contenidos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1356/94, mediante la cual se aprueba el Reglamento de dicho centro.

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 2197/10, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1282/11, se solicita al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1356/94 y la aprobación del nuevo Reglamento del Centro de Letras Hispanoamericanas (Ce.Le.His.).

Que, a fojas 424, la Directora de dicho centro, Doctora Aymará Cora De Llano, solicita la designación de la Doctora Cristina Beatriz Fernández, en calidad de Vicedirectora del Centro de Letras Hispanoamericanas (Ce.Le.His.), en los términos establecidos por la mencionada normativa y por considerar que reúne las características para cumplir dichas funciones.

Que, a fojas 425/439, se adjunta el curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, a fojas 440, la Doctora Aymará Cora De Llano realiza una nueva presentación, solicitando la designación del Doctor Carlos Francisco Aiello, en carácter de Secretario del mencionado Centro.

Que, a fojas 441/453, se glosa el curriculum vitae del docente postulado.

Que, a fojas 454, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que a la Doctora Cristina Beatriz FERNÁNDEZ (clase 1970 - DNI N° 21.836.416) se le han otorgado funciones a partir del 27



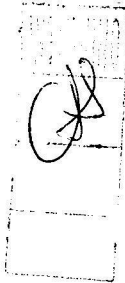


de marzo de 2018 y hasta el 26 de marzo de 2021, en calidad **VICEDIRECTORA DEL CENTRO DE LETRAS HISPANOAMERICANAS**, bajo la dirección de la Doctora Aymar  Cora De Llano y con sede en esta Unidad Acad mica, en los t rminos establecidos por el art culo 4  del Anexo de la Ordenanza de Consejo Acad mico N  2197/10 y la Ordenanza de Consejo Superior N  1282/11.

**ARTICULO 2 .- DEJAR ESTABLECIDO** que al **Doctor Carlos Francisco AIELLO** (clase 1980 - D.N.I. N  27.850.876) se le han otorgado funciones a partir del **28 de marzo de 2018** y hasta el 27 de marzo de 2019, en calidad **SECRETARIO T CNICO DEL CENTRO DE LETRAS HISPANOAMERICANAS**, bajo la direcci n de la Doctora Aymar  Cora De Llano y con sede en esta Unidad Acad mica, en los t rminos establecidos por el art culo 3 , inciso E) del Anexo de la Ordenanza de Consejo Acad mico N  2197/10 y la Ordenanza de Consejo Superior N  1282/11.

**ARTICULO 3 .-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Acad mico. El vese copia de la presente a Rectorado. Comun quese a quienes corresponda. D se al Bolet n Oficial de la Universidad. Cumplido, arch vese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACAD MICO N  320**



**DR. OSCAR H. AELO**  
Subsecretario de Investigaci n  
Facultad de Humanidades

**Dra. SILVIA RAQUEL SUJIMEN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACAD MICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES